



República de Colombia  
**MINISTERIO DE CULTURA**

Resolución n.º **1633** de 2011

125 ABO 2011

Por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

**LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 2 del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado por el Decreto 2941 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8º de la Ley 1185 de 2008, señala:

1. Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial. Las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial podrán ser incluidas en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.

Cualquier declaratoria anterior como bien de interés cultural del ámbito nacional respecto de las manifestaciones a las que se refiere este artículo quedará incorporada a la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial a partir de la promulgación de esta ley.

2. Plan de salvaguardia. Con la inclusión de una manifestación cultural en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial se aprobará un plan especial de salvaguardia orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación.

3. Competencias. La competencia y manejo de la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial corresponde al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y a las entidades territoriales, según lo previsto en el artículo 8.º de este título.

En todo caso, la inclusión de manifestaciones en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial deberá contar, según el caso, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, o de los respectivos consejos departamentales o distritales de patrimonio cultural.

Que, igualmente, el artículo 14 del Decreto 2941 de 2009 indica que el plan especial de salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la nación mediante el

Ar  
D  
B

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI), y que debe contener:

1. La identificación y documentación de la manifestación, de su historia, de otras manifestaciones conexas o de los procesos sociales y de contexto en los que se desarrolla.
2. La identificación de los beneficios e impactos de la manifestación y de su salvaguardia en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad identificada con la manifestación.
3. Medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos que amenacen con deteriorarla o extinguirla.
4. Medidas orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte, relacionadas con la manifestación.
5. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del plan especial de salvaguardia, y los previstos para su ejecución.
6. Medidas que garanticen la transmisión de los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.
7. Medidas orientadas a promover la apropiación de los valores de la manifestación por la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.
8. Medidas de fomento a la producción de conocimiento, investigación y documentación sobre la manifestación y los procesos sociales relacionados con ella, con la participación o consulta de la comunidad.
9. Adopción de medidas que garanticen el derecho de las personas a acceder al conocimiento, uso y disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales.
10. Medidas de evaluación, control y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia.

Que mediante la Ley n.º 760 del 25 de julio de 2002 las Cuadrillas de San Martín fueron declaradas patrimonio cultural de la nación.

Que por iniciativa del Ministerio de Cultura se adelantó el correspondiente estudio de la manifestación para postular su inclusión en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, y que ese estudio contiene:

1. Solicitud dirigida a la instancia competente
2. Identificación del solicitante
3. Descripción de la manifestación y exposición de sus características y situación actual
4. Ubicación y proyección geográfica, y nombre de la comunidad que la lleva a cabo
5. Periodicidad
6. Justificación sobre la coincidencia de la manifestación con cualquiera de los campos y con los criterios de valoración señalados en los artículos 8.º y 9.º del Decreto 2941 de 2009

D  
B

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

Que en cumplimiento de los numerales 3.º y 4.º del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado por el Decreto 2941 de 2009, el estudio y evaluación de la manifestación Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, para postular su inclusión en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, fueron sometidos a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, que emitió un concepto favorable para incluirla en dicha lista del ámbito nacional, y recomendó la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia, según consta en el Acta n.º 3 de 2010 de la sesión del Consejo celebrada el 12 de marzo de ese año.

Que por iniciativa del Ministerio de Cultura se adelantó el correspondiente proceso de investigación y gestión para elaborar el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación de la que se viene tratando.

Que el documento que emanó de dicho proceso de investigación y gestión contiene los siguientes puntos:

1. Identificación de quien presenta el Plan Especial de Salvaguardia
  - 1.1 Otras entidades participantes
  - 1.2 Equipo de trabajo
  - 1.3 Profesionales consultados
2. Origen de la postulación
3. Identificación de la manifestación
  - 3.1 Ubicación geográfica
  - 3.2 Características generales
    - a. Galanes
    - b. Moros
    - c. Guahibos
    - d. Cachaceros
  - 3.3 El día de las Cuadrillas
  - 3.4 Transmisión
4. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia
  - 4.1 Entrevistas
  - 4.2 Recolección de archivo fotográfico
  - 4.3 Taller de fotografía
  - 4.4 Talleres o mesas participativas
    - a. Identificación de problemas
    - b. Identificación de fortalezas
    - c. Identificación de riesgos
  - 4.5 Talleres de pintura
  - 4.6 Asamblea General de Cuadrillas
5. Descripción de la manifestación y diagnóstico preliminar
  - 5.1 Contexto histórico y estado del arte de la manifestación
    - a. Contexto de San Martín y colonización de los Llanos
    - b. Origen de las Cuadrillas de San Martín de los Llanos

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

- 5.2 Cronología de la manifestación
  - a. De la fundación a la Violencia. Primer momento: 1735-1950
  - b. La Violencia. Segundo momento: 1948-1954
  - c. Del parque a la plazuela. Tercer momento: 1957-1985
  - d. Plaza de Cuadrillas Gabino de Balboa. Cuarto momento: 1985-presente
6. Diagnóstico participativo: problemas, riesgos y fortalezas
  - 6.1 Problemas, riesgos y fortalezas asociados a la administración y gestión
  - 6.2 Problemas, riesgos y fortalezas asociados al sentido de pertenencia e identidad
  - 6.3 Problemas, riesgos y fortalezas asociados a la promoción y difusión
  - 6.4 Problemas, riesgos y fortalezas asociados a la investigación
  - 6.5 Problemas, riesgos y fortalezas asociados a las comunicaciones y alianzas
  - 6.6 Problemas, riesgos y fortalezas asociados a bienes e infraestructura
7. Objetivos del Plan Especial de Salvaguardia
  - 7.1 Objetivo general
  - 7.2 Objetivos específicos
8. Acciones del Plan Especial de Salvaguardia
  - 8.1 Línea de acción "Administración y gestión"
    - a. Acción 1
    - b. Acción 2
    - c. Acuerdo 1
    - d. Acuerdo 2
  - 8.2 Línea de acción "Fortalecimiento del sentido de pertenencia, conservación e identidad"
    - a. Acción
    - b. Acuerdo
  - 8.3 Línea de acción "Difusión y promoción"
    - a. Acción 1
    - b. Acción 2
    - c. Acción 3
    - d. Acción 4
    - e. Acción 5
    - f. Acción 6
    - g. Acuerdo
  - 8.4 Línea de acción "Investigación"
    - a. Acción 1
    - b. Acción 2
    - c. Acuerdo
  - 8.5 Línea de acción "Comunicaciones y alianzas"
    - a. Acuerdo 1
    - b. Acuerdo 2
    - c. Acuerdo 3
  - 8.6 Línea de acción "Bienes e infraestructura"
    - a. Acción 1
    - b. Acción 2

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

- c. Acción 3
- d. Acción 4
- e. Acción 5

9. Esquema institucional

10. Estrategia financiera que se va a implementar

11. Anexo financiero y proyección del PES

12. Seguimiento y evaluación

12.1 Entidad gestora

12.2 Medidas de seguimiento y evaluación

Índice de fotografías

Bibliografía

Que el mencionado proceso de investigación y gestión evidenció las siguientes amenazas que ponen en riesgo la manifestación Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta:

Las transformaciones descritas a profundidad en el Plan Especial de Salvaguardia han generado rupturas y conflictos que afectan la manifestación en diferentes niveles: en la capacidad de administración y gestión de la Junta Patronal; en la difusión y promoción de la manifestación dentro y fuera del municipio; en el diálogo con otras instituciones, como la Iglesia católica, el Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano y la Alcaldía municipal; pero sobre todo en el conocimiento, sentido de apropiación y transmisión de las Cuadrillas. Igualmente, los cambios de escenario y la activación del turismo han generado otras dinámicas en las Cuadrillas, que exigen la adecuación de escenarios y el conocimiento cada vez más profundo de la manifestación y sus orígenes, en aras de informar a propios y turistas y de aumentar la difusión de la manifestación, haciendo énfasis en las tradiciones, historia y relevancia de la misma para la comunidad sanmartinera.

El proceso de consulta con la comunidad, en la fase de mesas participativas descrito en el punto 4 del Plan Especial de Salvaguardia, permitió identificar problemas, riesgos y fortalezas que han sido agrupados en seis líneas de acción, que a su vez se constituyen en las principales líneas de trabajo de dicho plan.

**a. Problemas, riesgos y fortalezas asociados a la administración y gestión**

Uno de los principales problemas identificados en el proceso participativo fue la poca capacidad de administración y gestión, y la debilidad en la estructura organizativa que afecta hoy en día a las Cuadrillas de San Martín. Esta situación se ha gestado a lo largo del tiempo debido a las diferentes transformaciones que han experimentado tanto el contexto general de San Martín como las Cuadrillas, específicamente.

Din  
S.  
B.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

Algunos de los problemas ligados a la poca capacidad de administración y gestión que tienen los actores de la manifestación, representados por la Junta Patronal, son el descuido de las instalaciones de la Plaza de Cuadrillas, la débil gestión de recursos e interacción con entidades del Estado, empresas públicas y privadas, y la falta de recursos económicos para realizar la fiesta. Por otra parte, existen problemas internos, como la falta de reglas de juego entre los cuadrilleros, que aclaren los mecanismos de herencia del puesto, participación en eventos fuera del municipio, exigencias sobre los trajes y los caballos, asistencia a las reuniones, etc., situaciones que se traducen en choques entre los cuadrilleros y que generan descontento y descalifican las acciones e iniciativas de la Junta Patronal. A su vez, estos problemas amenazan con poner en riesgo la autonomía de las Cuadrillas, puesto que los constantes roces favorecen la intervención de actores políticos y agentes externos en general. Igualmente, la infraestructura física de la plaza puede llegar a deteriorarse, debido a las dificultades para organizar su mantenimiento y los escasos recursos con que se cuenta para este rubro; la materialización de esta amenaza significaría la pérdida de las inversiones realizadas.

**b. Problemas, riesgos y fortalezas asociados al sentido de pertenencia e identidad**

Las Cuadrillas son un importante referente de la cultura llanera, generadoras de identidad y arraigo entre los sanmartineros. Debido a que son jugadas desde 1735, tienen una larga tradición que se hereda de padres a hijos y representan, por ello, una cadena de transmisión y conservación del patrimonio cultural que no solo es importante para la región, sino también para el país. Como constituyen el último juego de moros y cristianos que se conserva en Colombia, representan de un modo único el proceso de colonización y mestizaje en el territorio nacional.

No obstante estas fortalezas, los cambios que se han dado en el municipio y las rupturas producidas a partir de procesos violentos —como la confrontación bipartidista de los años cincuenta y la violencia asociada al conflicto armado interno de las últimas décadas— han producido un acelerado proceso de pérdida de las tradiciones representadas por las rancherías, la vacaloca, el caballito de fiesta y el castillo de pólvora, que aseguraban espacios informales de transmisión y apropiación de la fiesta.

Esta situación se traduce entre los habitantes de San Martín en la disminución del sentido de pertenencia e identidad, deterioro percibido con mayor fuerza entre los más jóvenes.

La merma en el sentido de pertenencia e identidad amenaza con hacer perder los referentes de la manifestación entre la población juvenil, lo que implicaría una irremediable desaparición de las tradiciones locales relacionadas con la festividad. Si bien los jóvenes participan de la fiesta interactuando entre sí con perfumes y pinturas, no se involucran con la organización de la fiesta como tal, y cada vez pierden más de vista los significados religiosos y culturales asociados a las Cuadrillas.

412  
B

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

### **c. Problemas, riesgos y fortalezas relacionados con la promoción y difusión**

Si bien una de las principales fortalezas de las Cuadrillas es el gran número de turistas que ellas atraen, muchos de los visitantes, por desconocer los elementos que conforman y dan sentido a la festividad, entran en conflicto con los lugareños por el uso de pinturas y perfumes. Por otra parte, la creciente tendencia a satisfacer las exigencias del turismo ha conducido a que, por una parte, aumente la comercialización de objetos alusivos a las Cuadrillas, y, por otra, a que tanto los cuadrilleros como los habitantes de San Martín se cohiban de practicar juegos y hacer chanzas que no todos los espectadores comprenden y aprueban.

Igualmente, el aumento de turistas incide en la activación de la economía local, pues incentiva la producción de camisetas y gorras, entre otros recuerdos alusivos a las Cuadrillas. La venta de estos artículos no le genera ganancias económicas a la Junta, y no siempre reproducen imágenes adecuadas de la manifestación, motivo por el cual se hace necesario que quienes los elaboran se informen de los contenidos de la misma, y mediante su oficio fortalezcan su difusión y diversifiquen las formas de apropiación de la festividad.

Otros problemas que afectan la difusión y promoción de la manifestación surgen del desconocimiento del uso que hacen los cuadrilleros de elementos manufacturados a partir de animales, y que ha llegado a poner en riesgo la realización del evento a causa de demandas de algunas personas que reclaman por el derecho a la conservación del medioambiente, desconociendo el contexto en el que son adquiridos los huesos, las pieles y caparazones utilizados en los juegos, pues no se derivan de episodios de cacería intensiva, sino que suelen ser subproductos de actividades de cacería ocasional y de desechos o restos encontrados naturalmente. También hay desconocimiento generalizado del significado de los juegos, de los trajes y las razones por las que no participan las mujeres en los juegos.

Por otra parte, la pérdida de referentes asociados a la manifestación ha hecho que los habitantes del municipio, en especial los jóvenes, se sientan cada vez menos identificados con la fiesta, de lo que surge la idea de que las Cuadrillas son monótonas y aburridas. Estos problemas obligan a abrir nuevos canales de comunicación entre las Cuadrillas y los habitantes del municipio, mediante estrategias de difusión que lleguen a todos por igual y que permitan recobrar los espacios y referentes perdidos.

### **d. Problemas, riesgos y fortalezas inherentes a la investigación**

El material bibliográfico producido sobre las Cuadrillas es muy escaso, y en general carece de precisión histórica, problema ocasionado por la desaparición de valiosos archivos a causa de un incendio ocurrido a finales del siglo XIX y de la explosión de una bomba a inicios de la primera década del siglo XXI. El hecho es que hay que profundizar en la búsqueda de fuentes primarias que permitan conocer todos los aspectos de la manifestación.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

Por otra parte, la falta de investigaciones desde diferentes disciplinas académicas no permite contar con textos de enseñanza y difusión de la manifestación en las escuelas. Esta situación crea un clima de desinformación generalizado. En especial, la comunidad educativa de San Martín percibe que no cuenta con herramientas suficientes para dar a conocer las Cuadrillas, y atribuye a ello el desconocimiento que se observa entre la población juvenil sobre los significados, historias, memorias y tradiciones relacionados con la manifestación.

**e. Problemas, riesgos y fortalezas asociados a las comunicaciones y alianzas**

Antes de la Violencia, los relatos sobre las Cuadrillas hacían especial énfasis en la manifestación como espacio único de escenificación de las tradiciones del municipio. Esta situación ha cambiado paulatinamente desde finales de los años cincuenta del siglo XX, con las consecuencias derivadas del periodo de la Violencia que azotó a todo el país, y con el surgimiento del Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano, a mediados de la década de los sesenta del mismo siglo.

La aparición de dicho festival ocasionó grandes cambios en las Cuadrillas. Para empezar, estas se vieron desplazadas de los que eran sus espacios tradicionales de celebración, como la plazuela de la concha acústica, en donde se solía quemar el castillo de pólvora y se realizaban juegos como el de la vacaloca y el del caballito de fiesta. Además, algunas de las regulaciones impuestas por el Festival limitan y censuran la celebración de los cuadrilleros, lo cual afecta actividades como las zambumbias y rancherías. Estos elementos de la fiesta constituían valiosos espacios de interacción entre las Cuadrillas y el pueblo, así como entre los mismos cuadrilleros. Su disolución ha generado una serie de rupturas entre los habitantes del municipio y la festividad, la pérdida de espacios de integración con que contaban las familias y el peligro de que la cohesión de grupo entre los cuadrilleros desaparezca, lo que finalmente se traduce en una grave disminución del sentido de identidad y pertenencia respecto a las Cuadrillas.

Sin embargo, el Festival es un importante escenario de las expresiones culturales vinculadas con el joropo, tales como la danza y la música del Llano. Esto lo ha fortalecido en el plano departamental y nacional, pues es reconocido por la calidad del contenido folclórico que presenta. Las Cuadrillas, por su parte, que han debido adaptarse a las transformaciones incentivadas por el crecimiento del Festival y por las industrias culturales relacionadas con la danza y la interpretación del joropo, se han visto obligadas a aceptar la reducción de sus espacios tradicionales, como, por ejemplo, la plazuela. Por esto es necesario establecer canales de comunicación con instituciones culturales de los ámbitos municipal, departamental y nacional, así como con los actores del Festival, para evitar conflictos entre las dos manifestaciones respecto a temas como el público, los recursos y los escenarios, y para garantizar la salvaguardia efectiva de ambas.

Otro cambio importante que se verifica en las Cuadrillas de San Martín es la disminución progresiva del componente religioso, que ha pasado de ser un elemento central de la fiesta a quedar apenas representado por una procesión y



Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

una misa, a las cuales ni siquiera asisten todos los cuadrilleros. Como se anota en el documento PES, las autoridades religiosas ocupaban un importante lugar en la manifestación y se encontraban perfectamente integradas a la celebración de las Cuadrillas, hasta el punto de que eran las principales promotoras del componente religioso de las mismas, con actividades como la novena de san Martín de Tours, la misa celebrada en la mañana del día de los juegos —a la que era obligatorio asistir—, la procesión con el Santo y la bendición de la fiesta.

La desaparición de estos elementos ha afectado profundamente la relación entre la Iglesia católica y las Cuadrillas, sobre todo en el último cuatrienio, en el que se han generado algunos roces con la parroquia respecto al acompañamiento de la procesión y la entrega del Santo en el momento en que los cuadrilleros arriban al templo central del municipio.

Esta situación pone en evidencia la urgente necesidad de establecer acuerdos con la Iglesia y la comunidad católica, que se siente desplazada de la fiesta, puesto que también han desaparecido muchos de los referentes que congregaban a los creyentes en torno a las Cuadrillas.

Por último, es necesario establecer comunicación permanente con las autoridades medioambientales, quienes recientemente han incrementado los controles sobre el uso de pieles y demás elementos provenientes de animales.

#### **f. Problemas, riesgos y fortalezas inherentes a bienes e infraestructura**

El último periodo propuesto en la cronología de la manifestación inicia con la inauguración de la Plaza de Cuadrillas Gabino de Balboa. La consecución de dicho terreno representó un gran avance en la autonomía de la Junta Patronal de Cuadrillas, puesto que en ese espacio no solo se realizan los juegos, sino que se llevan a cabo asambleas, bazares para recolectar fondos, actividades de integración, etc. Asimismo, los cuadrilleros proyectan el escenario como un lugar en el que se pueden recuperar algunas tradiciones y adelantar acciones de autosostenimiento y mejoramiento de las condiciones físicas en que se apoya la realización de la fiesta.

Los cuadrilleros necesitan contar con un espacio para guardar los caballos, y adecuar y construir la infraestructura complementaria de la plaza: servicios sanitarios, zonas de cafetería y estacionamientos. También consideran de suma importancia implementar estrategias de autosostenimiento dentro del terreno en el que son autónomos, como la adecuación de zonas verdes y un lago para recibir a los turistas a lo largo del año.

Existen otras preocupaciones respecto a los bienes materiales que trascienden a la Plaza de Cuadrillas, como contar con un espacio para la cría y reproducción de caballos, que asegure el cuidado y la generación del insumo principal para la realización de la fiesta. Igualmente son necesarios aperos, trajes y todos los ornamentos que conforman el atavío con el que se participa en los juegos, así como contar con medios de transporte propios que les permitan aceptar

*[Handwritten signature]*  
B

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

invitaciones de otras regiones del país, con lo cual se aseguraría la difusión de la manifestación en diversos escenarios.

Que para dar cumplimiento a los numerales 3.º y 4.º del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado por el Decreto 2941 de 2009, y de conformidad con el numeral 7.º del artículo 2.º del Decreto 1313 de 2008 y del artículo 5.º de la Resolución 0330 de 2010, el proceso de investigación y gestión, así como la evaluación y aprobación del Plan Especial de Salvaguardia de las mencionadas Cuadrillas, fueron sometidos a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, que emitió concepto favorable para la inclusión de esta manifestación en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y aprobó su Plan Especial de Salvaguardia, según consta en el Acta n.º 11 de 2010, correspondiente a la sesión del Consejo celebrada el 12 de noviembre de 2010.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Incluir las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional.

#### **ARTÍCULO 2.** Descripción de la manifestación

Las Cuadrillas de San Martín son una serie de 10 juegos o actos conformados por 48 jinetes principales, 12 suplentes y 4 coordinadores. Todos ellos reciben el nombre de *cuadrilleros*. Están divididos en cuatro grupos que representan a *galanes o españoles, moros o árabes, guahibos o indios* y *cachaceros o negros*.

Estos grupos no solo se distinguen por utilizar atuendos específicos, sino también por comportamientos especiales que corresponden, en el imaginario popular construido por los sanmartineros, a cada tipología. Así, en esta caracterización los *galanes* deben ser arrogantes y altivos; representan a los colonizadores españoles que llegaron al Nuevo Mundo en el siglo XVI. Los *moros* deben tener una actitud codiciosa, y representan a los árabes que ocuparon el territorio español. Los *guahibos* son bulliciosos, alegres y ágiles; representan a los nativos achaguas y son aliados de los *moros* en los juegos de las Cuadrillas. Los *cachaceros*, cubiertos por máscaras, tienen licencia para jugar bromas y asustar a la gente; representan a los africanos traídos a América en calidad de esclavos por los españoles y hacen las veces de aliados de los *galanes* en los juegos de las Cuadrillas.

Las cuatro cuadrillas comparten algunas características comunes en la indumentaria, tales como los banderines que portan los cuadrilleros y los aperos de los caballos, que con sus colores aluden específicamente a cada cuadrilla: el blanco para los galanes, el amarillo para los moros, el rojo para los guahibos y el negro para los cachaceros. Otro elemento común son los collares de semillas de

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

cucaracho que portan todos los caballos, y que además de adornar el cuello de los animales, los tranquilizan con el sonido que producen las semillas al ser agitadas por el galope. Los cachaceros y los guahibos llevan machetes de madera, mientras que los galanes y los moros portan espadas de ese mismo material.

### **ARTÍCULO 3. Origen de la postulación y procedimiento seguido para la inclusión**

Las Cuadrillas son un referente de la identidad sanmartinera, puesto que constituyen un espacio de celebración de las habilidades del llanero como jinete y domador de su medio. Como afirman los cuadrilleros, "somos los propios centauros". Asimismo, y a pesar de realizarse junto al Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano, las Cuadrillas siguen siendo la fiesta principal del municipio y convocan no solo a todos los pobladores de San Martín, sino además a un numeroso público nacional y extranjero.

La salvaguardia de esta manifestación puede ser entendida como un proceso comunitario que ha reunido iniciativas que, a lo largo del tiempo, han logrado preservar y promover esta festividad. Por ejemplo, la conformación de la Junta Patronal de Cuadrillas y su posterior constitución como entidad sin ánimo de lucro podría entenderse como uno de los primeros antecedentes de salvaguardia de la manifestación. La Junta obtuvo su personería jurídica en octubre de 1979, y como objeto social contempla:

Preocuparse por preservar y promocionar el ballet de las Cuadrillas como una actividad recreacional, costumbrista y tradicional. Organizar previamente a los juegos reuniones para enseñar e ilustrar a los nuevos, valores que se vayan a integrar a ellas. Crear estímulos y proporcionar a los participantes las condiciones necesarias para su normal desempeño. Propender por adquirir terrenos para la construcción de su sede y presentación de sus juegos. Establecer vínculos con todos los sectores de la ciudadanía y buscar su participación activa para bien de nuestra cultura y preservación de nuestras costumbres. Fortalecer las Cuadrillas de San Martín<sup>1</sup>.

Este ente ha logrado gestionar espacios, dentro y fuera del municipio, que han garantizado la difusión y conservación de la manifestación. Así, además de preocuparse constantemente por conseguir los elementos necesarios para la realización de la fiesta, la Junta ha logrado obtener el terreno donde actualmente se desarrollan los juegos.

Por otra parte, las Cuadrillas fueron declaradas *patrimonio cultural de la nación* por el Congreso de la República, que para tal efecto promulgó la Ley 760 del 25 de julio de 2002. Dicha ley reconoce a las Cuadrillas como "parte integral de la identidad y la cultura de la región oriental de Colombia, departamento del Meta"<sup>2</sup>. De acuerdo con los cuadrilleros, esta declaratoria partió de una iniciativa de la Junta Patronal de Cuadrillas.

<sup>2</sup> Tomado del "Certificado de existencia de la entidad sin ánimo de lucro Junta Patronal de las Cuadrillas de San Martín", pp. 1-2.

<sup>1</sup> Artículo 2 de la Ley 760 de 2002.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

En el campo académico-investigativo, en 2008 se realizó el proyecto de "Inventario de patrimonio cultural inmaterial, mueble e inmueble del Meta", en el que participaron, mediante convenio, el Instituto Departamental de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, organismos que contaron con el acompañamiento y la asesoría del Ministerio de Cultura. Este proyecto abarcó un registro de nueve municipios, entre ellos San Martín. En este municipio el inventario se centró en cinco expresiones del patrimonio cultural inmaterial: las Cuadrillas, el coleo, la gastronomía de arroz y cuajada, el joropo y el trabajo de llano.

Ese registro e inventario preliminar de las Cuadrillas constituyó un importante precedente en la descripción de la manifestación y su salvaguardia. Sirvió, además, para establecer vínculos entre los cuadrilleros, los habitantes del municipio, la comunidad investigativa y el Ministerio de Cultura, y facilitó el comienzo del proceso de elaboración del PES, pues propuso, entre sus recomendaciones, iniciar el proceso de ampliación del reconocimiento de las Cuadrillas.

En consonancia con las demandas de la Administración municipal y la Junta Patronal de Cuadrillas, es necesario iniciar la declaratoria a través del Ministerio de Cultura de las mismas, con lo que la comunidad poseería herramientas de gestión de acuerdo a Ley General de Cultura [...] Por otra parte, dicho reconocimiento no solo debe estar orientado a una política de turismo cultural, sino al énfasis de la manifestación como única en el país y referente de identidad y cohesión de la comunidad de San Martín<sup>3</sup>.

Desde ese momento se iniciaron los contactos con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, que envió asesores para que visitaran el municipio y asistieran a la versión de las Cuadrillas de San Martín que se celebró en noviembre de 2009. En el marco de esa visita los asesores de la Dirección de Patrimonio hicieron ver a los cuadrilleros la importancia de iniciar el proceso para inscribir formalmente la manifestación en la LRPCI, para lo cual tenían que comenzar por presentar una solicitud de inclusión en la mencionada lista.

El 31 de diciembre de ese año la Junta Patronal, en reunión extraordinaria, acordó contar con la orientación de dos profesionales en antropología para avanzar en este proceso. Así, el 23 de febrero de 2010 se radicó la versión final de la solicitud en la oficina de Correspondencia del Ministerio de Cultura. La solicitud fue puesta a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio, que la aprobó, y de esta forma se dio vía libre para iniciar la formulación del Plan Especial de Salvaguardia de las Cuadrillas de San Martín, plan que contempla una serie de acciones dirigidas a garantizar la salvaguardia efectiva de la manifestación.

#### **ARTÍCULO 4. Correspondencia de la manifestación con los campos y criterios de valoración descritos en el Decreto 2941 de 2009**

Dadas las características referidas en la descripción de esta expresión, las Cuadrillas de San Martín de los Llanos corresponden principalmente al campo de

<sup>3</sup> L. Aguirre y B. Gómez Lozano, *Inventario de patrimonio cultural inmaterial, municipio de San Martín, Meta: informe final*, Bogotá, 2009, anexo "Ficha Cuadrillas".

Handwritten initials and a signature, possibly "L. Aguirre" and "B. Gómez Lozano".

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

alcance de la *Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial* denominado "Actos festivos y lúdicos", descrito en el artículo 8.º del Decreto 2941 de 2009. Las Cuadrillas son un evento social y cultural de periodicidad anual, con espacios y reglas claramente definidos y cuya realización forma parte de la identidad y tradición de San Martín de los Llanos.

Del mismo modo, se relaciona con el campo "Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo", por su íntima relación con la fiesta que se celebra en honor del santo patrono san Martín de Tours, y con el campo "Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales", pues involucra un conjunto de profundos conocimientos artesanales concernientes a la elaboración de la indumentaria y accesorios de los cuadrilleros y de sus caballos.

## **ARTÍCULO 5. Criterios de valoración**

### **a. Pertinencia**

La expresión corresponde al campo número 8 del art. 8.º del Decreto 2941 de 2009, "Actos festivos y lúdicos", y se encuentra relacionada con los campos n.º 9, "Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo" y n.º 6, "Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales".

### **b. Representatividad**

Su representatividad está soportada en su carácter único en el país, y por su tradición de casi tres siglos. Las Cuadrillas son un referente de la identidad sanmartinera, son la fiesta principal del municipio y convocan a todos sus pobladores, así como a público nacional y extranjero, para apreciar las habilidades del jinete llanero.

### **c. Relevancia**

Por su larga tradición, las Cuadrillas representan un enlace con el pasado, y por ser una manifestación única en el país, constituyen un referente claro y un asidero de la historia y memoria del municipio de San Martín de los Llanos.

### **d. Naturaleza e identidad colectiva**

Debido a su antigüedad, la festividad se convierte en un campo de memoria e historia familiar, puesto que sus integrantes han heredado el estatus de cuadrilleros de sus padres o abuelos, y en décadas recientes de cuñados, hermanos y primos. Esta flexibilización de la transmisión ha permitido que pobladores más recientes se vinculen activamente a la manifestación. Además de los cuadrilleros, en la celebración de la festividad se involucra todo el pueblo, bien sea para colaborar en su preparación o como espectadores y partícipes de la fiesta.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### **e. Vigencia**

La manifestación, que mantiene su vigencia desde 1735, continúa vinculando a jóvenes del municipio en calidad de nuevos cuadrilleros y procura aumentar el interés y la expectativa del público juvenil por las Cuadrillas, así entre los jóvenes el interés parezca decrecer.

#### **f. Equidad**

Además de vincular a los 60 jinetes, la festividad integra a los miembros de sus familias, quienes se involucran en los preparativos, en la confección de los atuendos y adornos, en el maquillaje y en la procesión. Otros sectores de la población participan en la elaboración de aperos para los caballos, así como en la confección de cotizas, tocados y vestidos. En general, la población y los visitantes se unen a la fiesta en calidad de espectadores, puesto que la actividad es gratuita y abierta a toda clase de público.

#### **g. Responsabilidad**

Las Cuadrillas de San Martín no atentan contra derechos humanos fundamentales o colectivos; no comprometen la salud de los jinetes ni constituyen amenaza para los asistentes al espectáculo; no implican violencia contra los animales y, de igual forma, no atentan contra la integridad o diversidad de los ecosistemas, puesto que, aun cuando algunos adornos son elaborados a partir de semillas o plumas, y los trajes de los cachaceros son confeccionados con pieles, caparazones y huesos de animales, para el aprovisionamiento de esos materiales no se acude a ninguna especie de caza intensiva, sino que, por el contrario, esos elementos se obtienen a partir de un esfuerzo de varios años para reunir lo necesario de animales encontrados muertos en épocas de vaquería (trabajo de llano), así como reciclando cada año el material utilizado en años anteriores.

#### **ARTÍCULO 6. Plan Especial de Salvaguardia y su ámbito de aplicación**

Aprobar el PES correspondiente a las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta.

#### **ARTÍCULO 7. Objetivo general**

El PES se propone salvaguardar esta manifestación del patrimonio inmaterial de los Llanos haciendo énfasis en la recuperación de las tradiciones asociadas a la manifestación y de las relaciones entre las Cuadrillas y los sanmartineros.

#### **ARTÍCULO 8. Objetivos específicos**

- Ampliar la capacidad de administración y gestión de la Junta Patronal de las Cuadrillas de San Martín, como plataforma institucional de la manifestación.
- Fortalecer y crear nuevos espacios de interacción y diversificación de la fiesta, que permitan recuperar los referentes perdidos y afiancen los lazos entre los sanmartineros y las Cuadrillas.

*[Handwritten signature]*

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

- Implementar estrategias de comunicación, de fácil acceso para la comunidad en general, que amplíen la difusión de la manifestación dentro y fuera del municipio.
- Profundizar en el conocimiento e investigación de la manifestación.
- Propiciar el diálogo interinstitucional creando canales de comunicación entre las entidades del Estado, la empresa pública y privada, la Iglesia católica y las Cuadrillas de San Martín.
- Dotar a las Cuadrillas de los bienes e infraestructura necesarios para la celebración de la manifestación, para lo cual se procurará garantizar la adecuada adquisición, el mantenimiento y renovación de estos bienes.

### **ARTÍCULO 9. Acciones y acuerdos del PES**

El Plan Especial de Salvaguardia de las Cuadrillas de San Martín se basa en seis líneas de acción que buscan el fortalecimiento de su autonomía y estructura organizativa a partir de acciones y acuerdos que hacen énfasis en la creación de estrategias y recuperación de espacios de interacción entre los sanmartineros y las Cuadrillas. Las líneas de acción formuladas ofrecen herramientas para asegurar la comunicación con los habitantes y garantizar el diálogo interinstitucional, e involucran en el proceso de salvaguardia a la comunidad. De esta manera se procura fortalecer la idea de que las Cuadrillas son patrimonio colectivo y generar un proceso de acompañamiento a la gestión que adelanta la Junta Patronal de Cuadrillas.

Las líneas de acción fueron definidas a partir del proceso participativo e investigativo, y se constituyen en portadoras de la voz de la comunidad, pues es ella quien ha señalado las preocupaciones y retos que hay que enfrentar.

#### **9.1 Línea de acción “Administración y gestión”**

##### **OBJETIVO**

Ampliar la capacidad de administración y gestión de la Junta Patronal de las Cuadrillas de San Martín.

##### **DESCRIPCIÓN**

Esta línea de acción busca fortalecer la capacidad de administración y gestión de la Junta Patronal de Cuadrillas y de la Asamblea de Cuadrilleros en general. Las acciones aquí propuestas responden a los problemas identificados en el proceso de elaboración del PES, que afectan la estructura organizativa de las Cuadrillas.

El debilitamiento de la organización de las Cuadrillas en general ha tenido como causa el descontento de los cuadrilleros respecto a la gestión y la forma como las juntas directivas elegidas administran el evento, y el hecho de que cada vez la administración de la entidad es más exigente, debido a los retos planteados por las industrias culturales, la interacción con la empresa pública y privada y los roces que surgen entre facciones innovadoras y grupos conservadores.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

A partir de esta línea de acción se procura capacitar a los cuadrilleros para enfrentarse a los nuevos retos propuestos por la modernidad y el emprendimiento cultural; unificar las reglas de juego de la administración de las Cuadrillas, con el fin de que exista claridad y continuidad en la gestión; alivianar las cargas y prevenir futuros roces entre los cuadrilleros.

**a. Acción n.º 1**

TÍTULO DEL PROYECTO

Capacitación en administración y gestión de proyectos para las Cuadrillas de San Martín.

JUSTIFICACIÓN

Muchos cuadrilleros ignoran las ingentes cantidades de trabajo, esfuerzo y desgaste que demandan las acciones administrativas de la manifestación. Este desconocimiento se traduce muchas veces en ataques contra las administraciones y genera tensiones en el interior de las Cuadrillas. Asimismo, por desconocer las dificultades de la labor administrativa, y debido al hecho de que algunos cuadrilleros no cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar este tipo de actividades, muchos de ellos en ocasiones se ven desbordados por las tareas que demanda la dirección. Esto ha generado ciertos sesgos en la elección de los dirigentes y afecta las posibilidades de los cuadrilleros con menor formación académica y escolar de acceder a los roles de coordinación, así tengan cualidades de liderazgo e interés por las Cuadrillas. Teniendo en cuenta esta situación, es necesario que las Cuadrillas cuenten con un programa para fortalecer su capacidad administrativa, y esto es lo que se busca con la ejecución de la presente acción.

**b. Acción n.º 2**

TÍTULO DEL PROYECTO

Contratar un seguro que ampare a los cuadrilleros el día del evento.

JUSTIFICACIÓN

Los juegos de las Cuadrillas implican cierto riesgo de accidentes, debido a la manipulación de caballos y a la velocidad alcanzada en algunos de los juegos. Igualmente, el área de juego y las graderías no se encuentran lo suficientemente alejadas, y en ocasiones los asistentes invaden la zona de juego, poniéndose en riesgo a sí mismos y convirtiéndose en un peligro para los cuadrilleros. Aunque no suelen presentarse accidentes de mayor envergadura, son habituales los tropiezos y las caídas durante las actividades festivas. Por ello es necesario contar con medidas de protección y prevención el día de los juegos, en aras de procurar la integridad física de los actores de la manifestación.

Handwritten initials or signature in the bottom left corner.



Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

**c. Acuerdo n.º 1**

TÍTULO DEL ACUERDO

Formular un plan de gestión anual para las Cuadrillas.

JUSTIFICACIÓN

Esta iniciativa surge tras haber identificado la debilidad administrativa de las Cuadrillas. En parte, la causa de estas dificultades radica en la ausencia de una adecuada planeación de las actividades y objetivos que cada una de las juntas directivas se propone desarrollar durante su gestión. Por ello, durante el proceso participativo de elaboración del PES se acordó elaborar anualmente un plan de gestión que debe guardar correspondencia con los acuerdos y acciones del Plan Especial de Salvaguardia.

**d. Acuerdo n.º 2**

TÍTULO DEL ACUERDO

Aprobación y legalización de las reformas de los estatutos de la Junta Patronal de Cuadrillas.

JUSTIFICACIÓN

Los estatutos que rigen actualmente las Cuadrillas de San Martín fueron elaborados en 1979, cuando las Cuadrillas se organizaron formalmente como entidad sin ánimo de lucro. Desde ese momento, tanto la manifestación como el contexto en el cual se desarrolla, se han transformado, sin que los reglamentos internos de la entidad hayan seguido el ritmo de esos cambios.

Actualmente los estatutos no contemplan muchas reglas y medidas de disciplina que en los últimos tiempos se han aprobado por resultar necesarias, y cuya ausencia debilitaría la organización de las Cuadrillas y las posibilidades de control y autogobierno de la manifestación. En este sentido, es una intención de las Cuadrillas de San Martín, como entidad, reformar los estatutos actuales y legalizarlos formalmente en la oficina de Participación Social de la ciudad de Villavicencio (Meta), siguiendo el trámite legal correspondiente.

**9.2 Línea de acción "Fortalecimiento del sentido de pertenencia, conservación e identidad"**

OBJETIVO

Fortalecer y crear nuevos espacios de interacción y diversificación de la fiesta, que permitan recuperar los referentes perdidos y afiancen los lazos de identidad entre los sanmartineros y las Cuadrillas.

*Handwritten signature and date:*  
12/12

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### DESCRIPCIÓN

Esta línea de acción responde a las rupturas que se han producido en la relación entre los habitantes de San Martín y las Cuadrillas, a partir de los diferentes procesos sociales, políticos y económicos que han tenido lugar en el municipio.

Los cambios en la vocación de la tierra, los periodos de violencia bipartidista y la violencia producida por el conflicto armado interno de las últimas décadas, así como el crecimiento de industrias culturales alrededor de las Cuadrillas, han generado un proceso de pérdida de los referentes otrora compartidos por todos los habitantes de San Martín. Con la presente línea de acción, y mediante estrategias dirigidas a la enseñanza y el acercamiento de la manifestación a los habitantes del municipio, se pretende amortiguar este proceso.

Además de procurar la reactivación de los lazos entre los sanmartineros y las Cuadrillas, se busca concienciar a la gente sobre la importancia de la festividad como generadora de arraigo e identidad en el municipio y la región, para así incentivar procesos de apropiación entre la población juvenil y de reapropiación entre los adultos y los cuadrilleros mismos.

Promoviendo la interacción entre pobladores y actores se espera que se recreen tanto los lazos perdidos como la identificación y el compromiso de parte y parte. Esta línea de acción se encarga de exaltar los valores fundamentales de las Cuadrillas como parte del patrimonio cultural de la nación.

#### a. Acción

##### TÍTULO DEL PROYECTO

Escuela de capacitación y sensibilización de cuadrillas *Cátedra para Todos*.

##### JUSTIFICACIÓN

Las Cuadrillas están en capacidad de generar identidad y arraigo en el municipio de San Martín; sin embargo, el constante cambio ocurrido en las tradiciones, el aumento de la población y diferentes factores sociales, económicos y políticos han roto algunos vínculos entre la población y la manifestación. Por ello es necesario buscar espacios, como el que se propone en esta acción, que permitan reactivar la confianza, socializar experiencias y vincular a la comunidad en actividades mediante las cuales logre redescubrir y afianzar sus conocimientos y nociones sobre las Cuadrillas.

#### b. Acuerdo

##### TÍTULO DEL ACUERDO

Incluir contenido sobre las Cuadrillas de San Martín en el proyecto educativo municipal de Fortalecimiento de la Cultura Sanmartinera.

Dm  
R

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### JUSTIFICACIÓN

Todos los 11 de noviembre el municipio celebra el Día de la Sanmartinidad, que puede entenderse como un mecanismo de la comunidad educativa para conmemorar y apropiarse de las fiestas patronales, de las cuales las Cuadrillas hacen parte fundamental. A partir del año 2011 esta actividad será reforzada en las aulas con la inclusión de un módulo de "Cultura Sanmartinera" dentro del programa de Ciencias Sociales de todos los cursos, desde la primaria hasta el bachillerato. Por ello esta iniciativa fue incluida en el PES, ya que representa un aporte de la comunidad educativa del municipio a la salvaguardia de la manifestación.

#### **9.3 Línea de acción "Difusión y promoción"**

##### OBJETIVO

Implementar estrategias de comunicación de fácil acceso que amplíen la difusión de la manifestación dentro y fuera del municipio.

##### DESCRIPCIÓN

Esta línea de acción hace especial énfasis en las tradiciones y significados de la festividad que se celebra en San Martín de los Llanos.

Las acciones contempladas aquí también pretenden abrir nuevos canales de comunicación entre el público propio, los turistas y la manifestación, con el fin de crear un espacio de interacción cordial e informado entre todos los actores y participantes en el evento. A partir de esta línea de acción se procura difundir los aspectos festivos, rituales y religiosos concernientes a las Cuadrillas, para así incentivar la participación desde los distintos ámbitos de la fiesta, y entre diferentes grupos etarios y sociales.

Por último, esta línea de acción trata de crear espacios de interacción con la manifestación que trasciendan los mecanismos tradicionales y hagan uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como la Internet, la radio y la televisión, con el fin de ampliar el alcance de la manifestación y asegurar, por medio de su promoción y difusión, la constante revitalización y transmisión de la fiesta.

Por otra parte, desde la línea de acción de "Promoción y difusión" se puede ampliar la divulgación de la manifestación como mecanismo activador del turismo en la región; no obstante, se tendrá en cuenta la Política de Turismo Cultural del Ministerio de Cultura, que se encuentra en elaboración, para la correcta orientación de las acciones relativas a este tema.

##### **a. Acción n.º 1**

##### TÍTULO DEL PROYECTO

Creación de la página web de las Cuadrillas de San Martín.

*[Handwritten signature]*  
8

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### JUSTIFICACIÓN

A partir del diagnóstico realizado se hizo evidente la necesidad de contar con un canal de comunicación de fácil acceso, acorde con las exigencias del mundo globalizado y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permita el acercamiento previo a la experiencia de vivir la manifestación. Igualmente es necesario abrir vías de diálogo con la población más joven del municipio, las instituciones del Estado y los turistas. La página web pretende constituirse en un espacio de difusión y convocatoria de las actividades a lo largo del año, así como en un portal de información de los contenidos de la manifestación y de rendición de cuentas de la gestión de la Junta Patronal.

#### b. Acción n.º 2

##### TÍTULO DEL PROYECTO

Realización de un video de 24 minutos y un videoclip de 3 minutos sobre las Cuadrillas de San Martín.

##### JUSTIFICACIÓN

La necesidad de contar con una herramienta visual nació de la preocupación de la comunidad por contar con un documento de fácil consulta y divulgación, por medio del cual se puedan comunicar las principales características de las Cuadrillas, y que a la vez permita transmitir a las generaciones más jóvenes las tradiciones y significados de las mismas. Igualmente, se pretende incursionar en otras formas de discurso y comunicación diferentes a los textos y la oralidad, que contribuyan a establecer un registro duradero de las Cuadrillas. También se pretende, el día del evento, instrumentalizar el material que se produzca para dinamizarlo y depurar la alocución allí presentada.

#### c. Acción n.º 3

##### TÍTULO DEL PROYECTO

Espacio pedagógico Museo de las Cuadrillas de San Martín.

##### JUSTIFICACIÓN

Si se cuenta con un espacio permanente de difusión de las Cuadrillas de San Martín será posible comunicar constantemente sus valores como parte del patrimonio cultural de la nación. A su vez, el Museo de Cuadrillas pretende ser un espacio de interacción continua con la manifestación, en el que habitantes y visitantes del municipio podrán conocer e informarse pedagógica y creativamente de los contenidos de la manifestación. Del mismo modo, el Museo hará las veces de contenedor de los correlatos de las memorias y transformaciones de la manifestación, y de esta manera asegurará la transmisión de la misma.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

**d. Acción n.º 4<sup>4</sup>**

TÍTULO DEL PROYECTO

Creación de una estrategia de mercadeo cultural para las Cuadrillas de San Martín.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente las Cuadrillas de San Martín es uno de los principales activadores del turismo y la economía local, e incentiva a la vez la producción de artículos alusivos a la manifestación. Del mismo modo, el sector hotelero, los restaurantes, discotecas y licorerías ven aumentar sus ganancias en épocas festivas. El promedio de asistentes a las Cuadrillas durante los últimos dos años es de 8000 personas, entre lugareños y turistas.

No obstante estos beneficios para la economía local, los cuadrilleros continúan realizando la fiesta con aportes propios, y año tras año se ven obligados a pedir favores a comerciantes y empresarios para comprar la pólvora, alquilar el sonido, herrar los caballos y reparar los trajes, entre otros elementos necesarios para la realización de la fiesta.

Plantear una estrategia de mercadeo permitirá a los cuadrilleros acceder a recursos económicos autónoma y creativamente. Asimismo ofrecerá herramientas de negociación con la empresa pública y privada, en aras de la autonomía en el uso de su propia imagen y de evitar la utilización de esta con fines políticos y comerciales.

**e. Acción n.º 5**

TÍTULO DEL PROYECTO

Difusión de las Cuadrillas de San Martín por medio de textos escolares.

JUSTIFICACIÓN

Las Cuadrillas de San Martín son parte integral del patrimonio cultural inmaterial de la nación y pueden constituirse en un referente de memoria, historia e identidad para los colombianos. Por otra parte, los textos escolares cumplen la importante tarea de guiar y reforzar los conocimientos que se adquieren en la edad más temprana, por lo cual es importante incluir en dichos textos contenidos del patrimonio cultural de la nación y, por ende, de las Cuadrillas de San Martín. Por otra parte, la difusión por medio de textos escolares pretende hacer conocer las Cuadrillas en un contexto formal de enseñanza integrado al aprendizaje de otras manifestaciones culturales del país, y no como un evento aislado.

<sup>4</sup> El Museo y la estrategia de *marketing* cultural deben diseñarse simultánea y conjuntamente para garantizar la sostenibilidad del primero y un mayor impacto de la segunda.

*[Handwritten signature]*

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

**f. Acción n.º 6**

TÍTULO DEL PROYECTO

Folleto promocional y publicación informativa sobre las Cuadrillas de San Martín.

JUSTIFICACIÓN

Año tras año la Alcaldía municipal imprime un folleto de información turística para distribuir en el marco del Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano. Este folleto repite año tras año la misma información, y debido a que se inscribe en el proceso divulgativo del Festival, no proporciona la información suficiente sobre las Cuadrillas, sus tradiciones y significados. Por ello los cuadrilleros consideran necesario contar con un folleto informativo que se encuentre disponible a lo largo de todo el año en puntos de información turística y que pueda ser difundido por los cuadrilleros en los eventos a los que son invitados.

Por otra parte, los cuadrilleros consideran pertinente contar con una publicación semestral sobre las Cuadrillas, que se proyectaría como un nuevo canal de comunicación entre los sanmartineros y las Cuadrillas. La intención es incluir en esta publicación biografías de antiguos cuadrilleros, historias de vida, convocatorias a eventos e informes de gestión de la Junta Patronal. Con el tiempo, el folleto y la publicación semestral pretenden constituirse en un órgano permanente de difusión de las Cuadrillas de San Martín, que produzca material susceptible de ser utilizado para la difusión de la manifestación en escuelas, festivales y eventos turísticos en la región.

**g. Acuerdo**

TÍTULO DEL ACUERDO

Acuerdo para rediseñar y delimitar el discurso emitido el día de las Cuadrillas.

JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales problemas identificados en el proceso de formulación del PES es la forma y el tipo de discurso emitido el día de las Cuadrillas, que tiende a ser percibido como monótono, aburrido, denso y poco explicativo.

El discurso presentado ese día no cumple la labor de guiar e informar acerca de las Cuadrillas. Es común que las Administraciones municipal y departamental aprovechen ese espacio para todo tipo de intervenciones, y que los maestros de ceremonia no solo se encarguen de hablar sobre las Cuadrillas, sino que además incluyan aportes de historia local, no siempre acordes con la manifestación, que terminan saturando el discurso y confundiendo a los asistentes. Por estas razones es necesario reestructurar y delimitar el discurso emitido el día en que se celebran las Cuadrillas.

MA  
92

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### 9.4 Línea de acción "Investigación"

##### OBJETIVO

Profundizar en el conocimiento e investigación de la manifestación.

##### DESCRIPCIÓN

Esta línea de acción surge de la preocupación de la comunidad por recuperar la memoria de la manifestación a partir de documentos primarios. En este sentido, esta línea está encaminada a establecer acciones que permitan profundizar el conocimiento de la manifestación a partir de diferentes disciplinas de las ciencias sociales, tales como la historia, la antropología, la sociología, etc. Las investigaciones propuestas por el PES buscan examinar los procesos históricos y sociales que dieron lugar al surgimiento mismo de la manifestación y que han motivado sus transformaciones; no obstante, esta línea de acción es una de las más susceptibles de ampliarse y transformarse, pues se espera que, a partir de los espacios de investigación aquí creados, surjan nuevas preguntas y respuestas que contribuyan tanto al conocimiento como a la conservación de la manifestación.

##### a. Acción n.º 1

###### TÍTULO DEL PROYECTO

Investigación histórica en fuentes primarias sobre las Cuadrillas de San Martín.

###### JUSTIFICACIÓN

Existen pocos documentos sobre las Cuadrillas de San Martín, y en general son muy escasos los que tratan sobre la historia del municipio. Esta situación puede encontrar explicación en la consunción de archivos del municipio en el incendio que a finales del siglo XIX abrasó parte de la ciudad, y en la destrucción de materiales bibliográficos conservados en la Casa de la Cultura cuando, en 2001, después de que en sus inmediaciones explotara una bomba que dejó a la intemperie los documentos allí guardados, sobrevino una lluvia que los mojó y los dañó.

Debido a ello es necesario recuperar esa memoria documental, explorando en archivos que proporcionen fuentes primarias para reconstruirla. Algunas fuentes susceptibles de ser revisadas son el Archivo General de la Nación, en Colombia; el Archivo de Valencia, en Venezuela; y el Archivo General de Indias, de Sevilla, en España.

##### b. Acción n.º 2

###### TÍTULO DEL PROYECTO

Publicar un libro sobre las Cuadrillas de San Martín que contenga los resultados y la información producida y compilada hasta el presente sobre esta festividad.

Alta  
D  
R

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales vacíos identificados hasta ahora es la falta de información e investigación sobre la manifestación. Igualmente, los esfuerzos realizados a partir de diferentes iniciativas no han sido publicados, lo que impide conocer los resultados de las investigaciones. Esto crea un clima de desinformación y se traduce en la escasa precisión histórica que caracteriza a la información que existe sobre esta manifestación. Por ello no solo es importante apoyar e incentivar las investigaciones, sino también difundir y dar a conocer sus resultados. Esta publicación también pretende constituirse en guía para la enseñanza, consulta, registro y transmisión de los contenidos de la manifestación.

#### c. Acuerdo

##### TÍTULO DEL ACUERDO

Realización de un evento académico sobre las Cuadrillas de San Martín en el marco de la celebración de la fiesta patronal del municipio.

##### JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los procesos de emprendimiento cultural surgidos en torno a las Cuadrillas de San Martín, es necesario contar con un espacio de discusión y reflexión sobre la manifestación que posibilite el diálogo sobre las tradiciones relacionadas con las Cuadrillas y sobre su valor como parte del patrimonio cultural de la nación. Del mismo modo, es pertinente crear espacios periódicos de discusión académica para analizar los contextos, transformaciones y significados de la manifestación.

#### 9.5 Línea de acción "Comunicaciones y alianzas"

##### OBJETIVO

Propiciar el diálogo interinstitucional creando canales de comunicación entre las entidades del Estado, la empresa pública y privada, la Iglesia católica y las Cuadrillas de San Martín.

##### DESCRIPCIÓN

Esta línea de acción se crea a partir de la necesidad de establecer y fortalecer relaciones con entidades del Estado, empresas públicas y privadas, la Administración municipal, la Iglesia y el Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano, entre otras.

Por tanto, con esta línea se pretende avanzar en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales por medio de la negociación informada y la firma de acuerdos que permitan el fortalecimiento de las Cuadrillas de San Martín, sin que estas asociaciones se presenten como desiguales y amenacen la autonomía de la Junta Patronal de Cuadrillas.

AB  
B



Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

Algunos de los acuerdos aquí presentados ya cuentan con actas de compromiso firmadas, como los acuerdos con la Alcaldía municipal; otros se encuentran en proceso de diálogo, y se espera sean firmados como parte de la ejecución del Plan Especial de Salvaguardia.

**a. Acuerdo n.º 1**

TÍTULO DEL ACUERDO

Acuerdos entre la Alcaldía municipal y las Cuadrillas.

JUSTIFICACIÓN

Este punto contiene acuerdos respecto a diversos temas, debido a que la Alcaldía es la organizadora del Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano, y es la entidad que ordena el gasto municipal. Igualmente, es necesario trabajar en conjunto con la Administración municipal para lograr la salvaguardia efectiva de las Cuadrillas de San Martín<sup>5</sup>.

**b. Acuerdo n.º 2**

TÍTULO DEL ACUERDO

Alianza con la Iglesia católica.

JUSTIFICACIÓN

Las Cuadrillas tienen su origen en la fiesta patronal de san Martín de Tours, y si bien esta relación se ha transformado simultáneamente con otras costumbres y realidades relacionadas con el municipio y sus habitantes, gran parte de los hombres que hoy juegan las Cuadrillas siguen siendo católicos y devotos de este santo. Sin embargo, en los últimos años se han acentuado las rupturas entre la Iglesia católica y las Cuadrillas, debido a que la comunidad católica observa una constante disminución del componente religioso en la fiesta, por lo cual se ha alejado de esta manifestación cultural.

Para los cuadrilleros esta situación es preocupante debido a que entienden el descontento de párrocos y feligreses, y sienten que estos roces están afectando las tradiciones y el contenido religioso y ritual de las Cuadrillas.

Teniendo en cuenta estos factores, se pretenden evitar los conflictos con la comunidad católica y recuperar el componente religioso de la manifestación.

<sup>5</sup> Véase el anexo n.º 9 del Plan Especial de Salvaguardia.

MB  
SB

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

### c. Acuerdo n.º 3

#### TITULO DEL ACUERDO

Alianza con la autoridad ambiental.

#### JUSTIFICACIÓN

Tradicionalmente los guahibos y cachaceros han utilizado dientes, caparazones y cueros de animales silvestres como elementos de renovación de la fiesta. Esta tradición surgió en el periodo posterior al de la Violencia, en el que aumentó el uso de residuos secundarios provenientes de la cacería, otra actividad tradicional y que contribuye a complementar la dieta del llanero. Es así como el éxito y vistosidad de los trajes de guahibos y cachaceros dependen de la capacidad de innovación y renovación de los trajes, "sencillos"<sup>6</sup> y plumajes que usan estos dos grupos.

Recientemente la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena) ha impuesto diversas restricciones al uso de esos elementos, lo que obliga a utilizar materiales sintéticos para la elaboración de los trajes. Esto es visto por los cuadrilleros como una afrenta a la tradición. No obstante, los cuadrilleros han incorporado cada vez más residuos de animales de consumo doméstico, como pieles, orejas, dientes y huesos de vaca y cerdo. Si bien esto se puede interpretar como una solución al problema, los cuadrilleros aseguran que las posibilidades de innovación y camuflaje que brindan estos elementos son cada vez más restringidas. Por ello es necesario llegar a acuerdos con Cormacarena para que se permita el uso de otros residuos que provengan de decomisos, zocriaderos u otras actividades que no atenten contra la fauna silvestre.

### 9.6 Línea de acción "Bienes e infraestructura"

#### OBJETIVOS

Dotar a las Cuadrillas de San Martín con los bienes e infraestructura necesarios para la celebración de la manifestación, buscando garantizar su adecuada adquisición, mantenimiento y renovación.

#### DESCRIPCIÓN

Esta línea procura la conservación, adecuación y adquisición de los elementos materiales necesarios para la celebración de las Cuadrillas de San Martín, y a la vez intenta fortalecer su autonomía, dotándolas de los espacios y mecanismos de gestión de sus propios bienes.

Las acciones contempladas aquí pretenden la protección material de la manifestación conservando la infraestructura física donde se llevan a cabo los juegos y asegurando la permanencia de elementos indispensables para la celebración del festejo, como los caballos y el escenario de los juegos. Igualmente

<sup>6</sup> Forma local de denominar a los adornos y collares.

*Handwritten signature*

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

se pretende dotar a los cuadrilleros de los elementos necesarios para "cuadrillar", tales como aperos, sillas y caballos. Del mismo modo, aunando esta línea de acción con la estrategia de difusión y mercadeo cultural ya expuesta, se busca conformar proyectos de autosostenimiento mediante el estímulo del turismo cultural, actividad económica que beneficia no solo a las Cuadrillas, sino a todo el municipio.

**a. Acción n.º 1**

TÍTULO DEL PROYECTO

Adecuación de la Plaza de Cuadrillas Gabino de Balboa.

JUSTIFICACIÓN

La Plaza de Cuadrillas Gabino de Balboa fue identificada como una de las principales fortalezas de la manifestación, debido al tamaño del espacio, a la diversidad de actividades que se pueden realizar allí, y a que dicha plaza aporta autonomía a las Cuadrillas.

No obstante, los pocos recursos manejados por las Cuadrillas de San Martín obligan a buscar auspicios en actores políticos o externos, que amenazan la autonomía de las Cuadrillas e incluso la gestión de la misma plaza. Además, las instalaciones de la plaza necesitan constante mantenimiento, pues si bien el terreno es identificado como una de las fortalezas de la manifestación, su deterioro, falta de adecuaciones y mala presentación también han sido reconocidas como debilidades de la estructura organizativa de las Cuadrillas.

Por ello es necesario realizar intervenciones en ese espacio que permitan extender su uso y que a la vez procuren su conservación y fortalezcan la autonomía y autosostenimiento de las Cuadrillas de San Martín.

**b. Acción n.º 2**

TÍTULO DEL PROYECTO

Construcción de caballerizas y embarcadero para caballos.

JUSTIFICACIÓN

Por tratarse de un juego ecuestre, uno de los elementos principales de las Cuadrillas de San Martín son los caballos. Las transformaciones experimentadas por el municipio han dificultado cada vez más la traída de estos animales desde las fincas antes de los juegos, y su permanencia en el municipio con posterioridad al evento. La dificultad que significa guardar adecuada y dignamente los animales y ubicarlos en un lugar seguro y adecuado dentro del casco urbano incluso es reconocida como una de las causas que impiden actividades posteriores a los juegos de las Cuadrillas y que explican por qué los cuadrilleros se alejan del pueblo.

*Handwritten initials/signature*

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

En razón de lo anterior, se identificó la necesidad de contar con un espacio dentro de la Plaza de Cuadrillas que posibilite guardar adecuada y dignamente los caballos después de los juegos, y que no represente dificultades o riesgo de maltrato o pérdida de los animales, o accidentes para las personas o para los mismos equinos.

Igualmente es de vital importancia contar con un embarcadero para acomodar los caballos en los camiones que los transportan desde y hacia las diferentes fincas, o que los trasladan a otros municipios, pues esta tarea resulta especialmente difícil si no se cuenta con el espacio y la logística requerida, y favorece la ocurrencia de accidentes que malogran a los caballos o perjudican a sus dueños.

### c. Acción n.º 3

#### TÍTULO DEL PROYECTO

Adecuación de zonas verdes y draga del lago de la Plaza de Cuadrillas Gabino de Balboa.

#### JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas más frecuentes relativos a la Plaza de Cuadrillas es la subutilización de su espacio, debido a que solo es ocupada en su totalidad el día de los juegos de las Cuadrillas. Además, el hecho de que el espacio no es un lugar agradable que pudiera ser visitado por lugareños y turistas en otras épocas del año, contribuye a descontextualizar la manifestación y a deteriorar su relación con el medio.

Las Cuadrillas han recibido ofertas para utilizar su plaza como campo de *motocross* y para celebrar allí actividades que no se relacionan con la manifestación y que amenazan la autonomía del espacio. Por ello es de vital importancia hallar mecanismos que permitan el uso de las seis hectáreas de la Plaza de Cuadrillas y que a la vez configuren el espacio como un lugar ideal para conocer y encontrarse con la manifestación.

Por otra parte, este proyecto puede constituirse en una posible fuente de ingresos para las Cuadrillas, y en esa medida contribuir a su autonomía económica, si les ofrece a los turistas un lugar que favorezca el acercamiento al contexto natural de la manifestación. Para ello habría que arborizar el campo con especies nativas, cultivar el lago con peces de la región y ofrecer en el lugar platos de la gastronomía tradicional de San Martín.

### d. Acción n.º 4

#### TÍTULO DEL PROYECTO

Criadero de caballos de las Cuadrillas de San Martín.

Handwritten signature and initials.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### JUSTIFICACIÓN

Debido a los cambios en la vocación de la tierra en la región, a los cuadrilleros se les dificulta cada vez más el acceso a los caballos, debido a los altos costos que hoy representa la adquisición o el alquiler de un ejemplar. Sin pretender revertir los procesos de cambio de la región, esta acción busca instituir estrategias que contribuyan a salvaguardar la manifestación garantizando el acceso a las condiciones materiales para la realización de la fiesta.

Por otra parte, dada la disminución de los hatos ganaderos debido al auge de los cultivos de la agroindustria, como el de la palma aceitera, los espacios informales de transmisión de la manifestación se han visto afectados. Por ello es preciso crear espacios de transmisión diferentes del festejo mismo de las Cuadrillas, donde los jóvenes cuadrilleros puedan fortalecer el sentido de apropiación respecto a esta actividad.

#### e. Acción n.º 5

##### TÍTULO DEL PROYECTO

Compra de aperos y sillas para los caballos.

##### JUSTIFICACIÓN

Los cambios ocurridos en el municipio también inciden en que cada vez sean menos los cuadrilleros que cuentan con sus propios caballos y, por ende, con los elementos para participar en los juegos. Por otra parte, las Cuadrillas, como entidad, sienten la necesidad de poseer sus propios instrumentos para garantizar las actuaciones fuera del municipio y la uniformidad buscada en los últimos años.

Inicialmente esta acción será gestionada a partir del PES; no obstante, se espera que con el fortalecimiento de la estructura organizativa de las Cuadrillas, contemplado en la línea de acción de "Administración y gestión", se hallen vías de autosostenimiento de la manifestación que permitan la puesta en práctica de este tipo de acciones con mayor facilidad y en los momentos oportunos.

#### ARTÍCULO 10. Esquema institucional

##### MINISTERIO DE CULTURA:

Apoyo a la investigación y difusión, y acompañamiento técnico en el seguimiento y evaluación de la ejecución del PES.

##### GOBERNACIÓN DEL META:

Apoyo a la línea de acción "Bienes e infraestructura".

##### INSTITUTO DE CULTURA DEL META:

Apoyo a las acciones de investigación, difusión y sentido de pertenencia.

*Handwritten signature and initials*

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

Apoyo a los mecanismos de seguimiento y evaluación<sup>7</sup>.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

Apoyo a las acciones de las líneas de acción "Comunicaciones y alianzas", "Sentido de pertenencia", "Difusión" y "Administración y gestión".

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA:

Apoyo a los mecanismos de seguimiento y evaluación.

EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA:

La participación de la empresa pública y privada es transversal a todas las líneas de acción mediante el aporte de recursos.

UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

Se buscará el apoyo de estas instituciones para las acciones de "Administración y gestión", "Investigación" y "Sentido de pertenencia".

ACADEMIA DE HISTORIA DEL META:

Se buscará su apoyo para la línea de "Investigación".

NÚCLEO EDUCATIVO MUNICIPAL:

Apoyará las acciones de "Difusión" y "Sentido de pertenencia".

IGLESIA CATÓLICA:

Se buscará apoyo de la Iglesia católica en las líneas de acción "Comunicaciones y alianzas" y "Sentido de pertenencia".

CORMACARENA:

Se espera formar alianzas con esta institución para establecer acuerdos respecto al uso de elementos animales.

<sup>7</sup> Véase el anexo n.º 14 del documento *Plan Especial de Salvaguardia*. El Consejo Departamental de Patrimonio Cultural se reunió en San Martín el 3 de agosto de 2010, en el marco de elaboración del Plan Especial de Salvaguardia, y allí se acordó que dicho consejo debía participar en los mecanismos de seguimiento y evaluación del PES.

*Handwritten signature and initials*

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

#### **ARTÍCULO 11. Estrategia financiera que se va a implementar**

La viabilidad del Plan Especial de Salvaguardia de las Cuadrillas de San Martín está dada por la pertinencia de cada una de las acciones que propone, dirigidas a la salvaguardia de la manifestación, pero sobre todo porque han sido propuestas por diferentes sectores e instituciones de la comunidad, que al involucrarse en el proceso de formulación del PES han observado la necesidad de acompañar a la Junta Patronal en la gestión del patrimonio que las Cuadrillas representan para el municipio.

Por otra parte, en el municipio y en la región tienen fuerte presencia empresas privadas del sector agroindustrial y de hidrocarburos, que en otras ocasiones, por medio de programas de responsabilidad social, han apoyado diversas manifestaciones culturales del municipio, como las relacionadas con la música llanera.

Es así que para la ejecución del PES se cuenta con tres fuentes de recursos, principalmente: recursos IVA de la telefonía móvil, que pueden ser obtenidos mediante el concurso del Municipio; aportes de empresas privadas, para lo cual se ha pensado en el desarrollo de una estrategia de mercadeo cultural que asegure su vinculación activa con la manifestación; además, dichas empresas pueden verse beneficiadas por la exención de impuestos que pueden obtener si apoyan las acciones del PES; y, por último, se espera la vinculación y el apoyo de la institucionalidad cultural municipal, departamental y nacional, en la medida en que el PES se constituya en un espacio de concertación para lograrlo.

#### **ARTÍCULO 12. Seguimiento y evaluación**

##### **Entidad gestora**

Desde 1979, año en el que la Junta Patronal de Cuadrillas adquirió su personería jurídica, dicha entidad se ha encargado de promover y salvaguardar las Cuadrillas de San Martín. En vista de ello, y para fortalecer su autonomía, la Junta será la entidad gestora del Plan Especial de Salvaguardia, y contará con el apoyo y la asesoría del Consejo Departamental de Patrimonio y del Consejo Municipal de Cultura para evaluar las propuestas, y también del Ministerio de Cultura para ejecutar las acciones, hacer seguimiento al PES y evaluar su puesta en marcha.

Las características de algunas de las acciones hacen necesario vincular a otras entidades del Estado y a equipos de profesionales, quienes se encargarán del diseño y ejecución de las acciones que requieran este tipo de colaboración, pero su actuación se supeditará a la gestión y supervisión de la Junta Patronal. Para ello se adelantarán alianzas con instituciones educativas del nivel superior y con centros de investigación, de los cuales se buscará asesoría y el apoyo directo para la ejecución de algunas acciones, como se encuentra contemplado en el punto n.º 8 del Plan Especial de Salvaguardia anexo.

Handwritten initials and a signature mark in the bottom left corner.

Continuación de la Resolución por la cual se incluyen las Cuadrillas de San Martín, que se desarrollan en el municipio de San Martín, Meta, en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

### Medidas de seguimiento y evaluación

Para garantizar la ejecución y proyección del Plan Especial de Salvaguardia es necesario contar con medidas de seguimiento que garanticen la adecuada implementación de las diversas acciones y que a la vez guíen la ejecución de las mismas.

Para ello la Junta Patronal de las Cuadrillas de San Martín —entidad gestora del PES— gestionará las acciones de dicho plan y se constituirá en el primer filtro de evaluación de las que se propongan para ejecución.

El Consejo Departamental de Patrimonio, el Consejo Municipal de Cultura y la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura se reunirán anualmente para evaluar el estado de ejecución del PES y la correcta orientación del mismo. Para coordinar y planificar dichos encuentros se requiere de la participación activa del Instituto Departamental de Cultura del Meta —entidad que convocará a dichas reuniones— y del Consejo Departamental de Patrimonio; por su parte, la entidad gestora convocará al Consejo Municipal de Cultura y a la Alcaldía municipal.

### ARTÍCULO 13. Documentos del Plan Especial de Salvaguardia

Hace parte integral de la presente resolución el documento físico del Plan Especial de Salvaguardia, sometido a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en su sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2010, y que contó con el correspondiente concepto favorable, según consta en el Acta n.º 11 de dicha sesión<sup>8</sup>.

**ARTÍCULO 14.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que se podrá interponer en el curso de los cinco días siguientes a su publicación.

**ARTÍCULO 15. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 de mayo de 2011

  
MARIANA GARCÉS CORDOBA  
Ministra de Cultura

Proyectaron: David Gómez Manrique, Blanca Gómez Lozano y Nefalí Silva Bustos  
Revisaron: Juan Manuel Vargas, Juan Luis Isaza Londoño y Adriana Molano Arenas

<sup>8</sup> Compuesta por 14 folios.

DA  
B